## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 277.570/80 (corresponde Nº 6) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la / provisión de diversos materiales de limpieza, peticiona dos por la Intendencia del Palacio, y teniendo en cuenta lo establecido en Acordada Nº 17/79, SE RESUELVE

- l°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis tración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 9/10.-
- 2°) El importe aproximado de PESOS: VEINTINUE VE MILLONES SETENTA MIL (\$ 29.070.000.-) destinados a / atender el gasto emergente de la licitación que se auto riza deberá imputarse de la siguiente manera.
- \$ 5.096.000.- A la cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$ 7.330.000.- A la cuenta "Productos químicos y me dicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 10.504.000.- A la cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 2.900.000.- A la cuenta "Metales comunes y sus ma nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 3.240.000.- A la cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupues to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-
- 3º) Registrese y devuélvanse a la citada Sub secretaría, a sus efectos.

b.m.

ACCURATE OF LA CORTE OUTREMA DA